



CRIPTOLIB_CF_RESOLUCION

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. CARLOS SÁNCHEZ LÓPEZ, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1554-0232023** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, correspondientes a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 30 de marzo de 2023, y el informe de control financiero del Sr. Interventor, de fecha 31 de marzo de 2023. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2023, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2023, por el importe de **CATORCE MIL QUINIENTOS DOCE EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (14.512,78€)**, correspondientes a la financiación de Fondos EDUSI necesaria para la aprobación de la operación denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE 42 SCANNERS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA", por el importe total de 18.140,22€ (financiada con fondos EDUSI en un 80% y en un 20% por el Ayuntamiento de Almería), para desarrollar dentro de la operación "TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA", incluida en la Línea de Actuación "LA01. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 4.0", la cual ha sido validada por el Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Desarrollo Urbano) de la Dirección General de Fondos Comunitarios con fecha 22/03/2021; con cargo a la aplicación presupuestaria **A100R 491.02 626.00 LA01. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 4.0 EDUSI (proyecto de gasto 2020.2.LA01E.1)**.

Se hace constar que el importe de 14.512,78€ representa el 80% del total (18.140,22€), y es la parte financiada con los fondos EDUSI. Desde la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública se indica que la aportación municipal del 20% necesaria para poder hacer frente a la actuación denominada "CONTRATO DE SUMINISTRO DE 42 SCANNERS PARA LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA", que ascendería a la cuantía de 3.628,04€, se podría realizar con cargo a la aplicación presupuestaria **A100R 491.02 626.00 LA01. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 4.0 EDUSI (proyecto de gasto 2020.2.LA01E.1)**, en la que existen remanentes incorporados por los importes de 2.280,48€ y 3.146,12€.

Se ha procedido a la traba del crédito por el importe relativo a la aportación municipal del 20% restante (3.628,04€). Consta en el expediente documento contable RC de retención de crédito, de fecha 30 de marzo de 2023, y con número de operación 220230006479, por ese importe, en la aplicación **A100R 491.02 626.00 LA01. ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA 4.0 EDUSI**

(proyecto de gasto 2020.2.LA01E.1) del Presupuesto Municipal 2023.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Presidencia, Planificación y Función Pública, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

**EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y CONTRATACIÓN**
Carlos Sánchez López

**EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**
José Antonio Camacho Olmedo

CRIPTOLIB_CF_Firma politico

CRIPTOLIB_CF_Firma tecnico

